



Diputación Provincial de Toledo

CONSORCIO PROVINCIAL DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTOS DE TOLEDO

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 212.3 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido informada por el Consejo de Administración del Consorcio Provincial de Extinción de Incendios y Salvamentos de Toledo, en sesión celebrada el día 19 de abril de 2022, se encuentra expuesto al público, en la Intervención de este Consorcio, la Cuenta General correspondiente al ejercicio de 2021, a fin de que, durante el plazo de quince días, quienes se estimen interesados pueden examinar y presentar, en su caso, reclamaciones, reparos u observaciones a la misma.

Toledo, 19 de abril de 2022.–El Presidente, Rafael Martín Arcicóllar.–La Secretaria, María Gallego Gómez.
N.º I.-1813